Una empresa PROMIGAS

Radicado No. 18801585

Popayán, 31/12/2024

Señor/a
DIMAS SÁNCHEZ
E-mail: N/A
Copia: No
Dirección: VE-ARAGON
Celular: 3128950321
Cédula: 76335157
Producto: 577156301 – Ruta: N/A
Bolívar - Cauca

A**sunto:** Solicitud número **18801585** del 20 de diciembre del 2024.

Estimado señor/a: Dimas

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **18801585** expedido el día 20 de diciembre del 2024

Contra el mencionado acto administratio procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni d intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.
Anexo: Copia del acto administrativo número **18801585** del 20 de diciembre del 2024 en dos (02) folios.
Cordialmente,

PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: DARP
*Solicitud: **18801585***

Una empresa PROMIGAS

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S. P

NO. DE SOLICITUD: 18801585 **FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 20**-12-2024
PETICIONARIO: **DIMAS SÁNCHEZ** **CÉDULA: 76335157**
PRODUCTO SERVICIO: 577156301 **MUNICIPIO: BOLIVAR**
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE-ARAGON, BOLÍVAR, CAUCA, COLOMBIA
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE-ARAGON, BOLÍVAR, CAUCA, COLOMBIA
TELÉFONO: 3128950321
CORREO ELECTRÓNICO: N/S

CAUSAL: COBROS POR PROMEDIO

ANEXOS:

FACTURACIÓN x PRESTACIÓN INSTALACIÓN
SOLICITUD **NO x SI**

DETALLE DE LO SOLICITADO: RECLAMA POR COBRO PROMEDIO EN PREDIO CON SERVICIO NORMALIZADO EL 17-10-2024.

FECHA DE RESPUESTA: **20-12-2024**

EN ATENCIÓN AL RADICADO DEL ASUNTO, EN DONDE PRESENTA INCONFORMIDAD POR FACTURACION PROMEDIO 89 KWH IDENTIFICADO CON EL PRODUCTO NO. **577156301**, REGISTRADO A NOMBRE DE **DIMAS SÁNCHEZ**, NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE VALIDANDO SOPORTES SE EVIDENCIA CLIENTE CON FACTURACION ESTIMADA DE 89 KWH POR NOVEDAD EN LECTURA MEDIDOR DIFERENTE AL REGISTRADO , PERO TENIENDO EN CUENTA FUE NORMALIZADO EL 17-10-2024 BAJO ACTA 17528622 LECTURA INICIO 00002 KWH Y LECTURA ACTUAL 00009 DEL 18-12-2024 = a 7 kwh, DECLARANDO PROCEDENTE AJUSTAR BAJO ESTRICTA DIFERENCIA DE LECTURAS LOS PERIODOS 10 ,11 Y 12 DE 2024 , SE ACLARA QUE LOS PERIODOS ANTERIORES AL CAMBIO DEL MEDIDOR NO APLICA AJUSTE. QUEDANDO UN SALDO COREGIDO Y A PAGAR POR CONSUMO ENERGIA DE $ 261,508.57 EL CUAL PUEDE SER FINANCIADO .

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado:
_____

AMANDA MENESES MENESES

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Estimado cliente, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código